



AYUNTAMIENTO
DE VIANA

AYUNTAMIENTO DE VIANA

Aprobación inicial de modificación de presupuestos

El Pleno del Ayuntamiento de Viana, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2022, aprobó inicialmente la modificación presupuestaria número 3 de 2022 de suplemento de crédito en el presupuesto municipal del año 2022.

SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
CAP. II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	
	Aplicación presupuestaria 1 34201 22740: instalaciones deportivas: gestión	92.000,00 €
FINANCIACIÓN:		
CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS: Remanente de Tesorería para Gastos Generales	92.000,00 €

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el expediente es sometido a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Viana, 11 de marzo de 2022.

La Alcaldesa, D^a. M^a B. Yolanda González García.

